

Bioseguridad

Las normas de bioseguridad constituyen un conjunto de procedimientos destinados a la protección contra los riesgos biológicos, tanto de trabajadores como de estudiantes y de pacientes expuestos a este tipo de agentes de riesgo.

Conceptualmente, estas medidas de bioseguridad se clasifican en tres tipos.

- **Medidas universales:** involucran todas las medidas que se deben seguir para prevenir exposiciones de la piel y de las mucosas a fuentes de posible infección, en todas las situaciones en las que haya contacto con sangre o con cualquier otro fluido corporal del paciente. Estas precauciones se aplican con total independencia del conocimiento del diagnóstico del paciente, ya que no siempre este es conocido al momento del contacto.
- **Medidas de uso de barreras:** comprenden la utilización de materiales adecuados para evitar el contacto directo con la sangre y otros fluidos.
- **Medios de eliminación de material contaminado:** conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados para disponer y eliminar materiales utilizados en la atención del paciente. Varían según el establecimiento.

OBJETIVOS

- ✓ Valorar la protección de los agentes de salud ante los riesgos biológicos.
- ✓ Conocer normas de bioseguridad para evitar y disminuir la transmisión de enfermedades y las infecciones cruzadas por diseminación de gérmenes.
- ✓ Aprender a utilizar y manipular materiales descartables.
- ✓ Conocer los procedimientos adecuados para disponer y eliminar materiales utilizados en la atención del paciente.

